

Doctrina Societaria y Concursal

N° 401 | ABRIL 2021

Confección y presentación de estados contables por parte de las sociedades por acciones simplificadas: la resolución general (IGJ) 2/2021

ARMANDO M. CASAL

La crisis y los créditos posconcursales. Alertando sobre la necesidad de su tratamiento MIGUEL Á. RASPALL

Conjuntos inmobiliarios: nuevo régimen bonaerense de regularización

JUAN S. HEREDIA QUERRO

Asociaciones civiles: la suspensión de la convocatoria a asamblea dispuesta en sede administrativa ante denuncia de administradores y asociados

LEOPOLDO O. BURGHINI

Recurribilidad de la sentencia que fija el inicio del estado de cesación de pagos. Fiscal de Cámara. Supuestos de intervención

JUAN C. CIMINELLI



SUMARIO

I DOCTRINA
ARMANDO M. CASAL Confección y presentación de estados contables por parte de las sociedades por acciones simplificadas: la resolución general (IGJ) 2/2021
MIGUEL Á. RASPALL La crisis y los créditos posconcursales. Alertando sobre la necesidad de su tratamiento 291
JUAN S. HEREDIA QUERRO Conjuntos inmobiliarios: nuevo régimen bonaerense de regularización 317
ALBERTO V. VERÓN Responsabilidad de los administradores de sociedades anónimas: principios básicos
RUBÉN R. MORCECIAN Reformulación de acuerdos concursales: algunas cuestiones procesales, de fondo y medidas urgentes
JULIO CHIAPPINI El plazo para subsanar defecciones en el pedido de apertura del concurso 339
I JURISPRUDENCIA ÍNTEGRA Y COMENTADA Los fallos judiciales o dictámenes administrativos, comentados o sumariados, en su versión completa, se encuentran en ERREPAR ONLINE.
LEOPOLDO O. BURGHINI
7. Asociación civil. Asamblea. Irregularidad e ineficacia. Suspensión de convocatoria. Sanción ("Confederación Argentina de la Mediana Empresa c/IGJ 358764/9155547 s/recurso directo a Cámara" - Cám. Nac. Civ Sala J - 30/12/2020 - Cita digital EOLJU192645A)
O. Burghini
8. Concursos. Petición directa de letrado ante Ministerio Público Fiscal. Sanción de prevención al letrado. Fecha inicial del estado de cesación de pagos. Confirmación de la instancia de grado. Pedido de apertura a prueba. Improcedencia ("Oil Combustibles SA s/quiebra s/incidente de impugnación a la fecha de cesación de pagos" - Cám. Nac. Com Sala D - 18/2/2021 - Cita digital EOLJU193126A)
"Recurribilidad de la sentencia que fija el inicio del estado de cesación de pagos. Fiscal de Cámara. Supuestos de intervención". Nota al fallo por Juan C. Ciminelli 356

DOCTRINA SOCIETARIA

RICARDO MIGUEL

9.	c/Deloitte & Co. SA s/exhibición de libros" - Cám. Nac. Com Sala A - 23/10/2020 - Cita digital EOLJU193246A)
	"Exhibición de libros y derecho de información del accionista". Nota al fallo por Ricardo Miguel
L	IURISPRUDENCIA SUMARIADA os fallos judiciales o dictámenes administrativos, comentados o sumariados, en su versión completa, e encuentran en ERREPAR ONLINE.
MAF	CELO L. PERCIAVALLE
Soc	iedades
16.	Sociedad en comandita por acciones. Administradores. Liquidadores naturales
17.	
10	Procedencia. Inaplicabilidad del art. 261, LGS
18.	para determinar su monto
19.	Sociedad en comandita por acciones. Liquidadores. Remuneración. Onerosidad. Obligaciones. Pérdida
20.	
21.	
22.	Sociedad irregular. Presupuestos para acreditar su existencia. Ausencia de los mismos
23.	Sociedad anónima. Suspensión de decisión asamblearia. Improcedencia por ausencia
24.	de fundamentos
Con	icursos
13.	Concurso preventivo. Asistencia letrada del síndico. Honorarios
14.	Concursos. Salvataje de empresas. Valuación de cuotas y acciones sociales [art. 48, inc. 3), LC]. Presentación fundada del estudio evaluador. Impugnaciones y observaciones. Improcedencia
15.	

DOCTRINA SOCIETARIA

I CONSULTAS

Concursos

JUA	N M. VILLOLDO
	Concurso. Crédito hipotecario. Concurso condóminos. Verificación por el total del crédito
	Concurso. Crédito hipotecario. Condóminos. Verificación por el total del crédito. Límite hasta el asiento del privilegio
21.	Quiebra. Distribución de fondos. Actualización por intereses. Prohibición de indexación. Inconstitucionalidad de la ley 23928
Soc	ciedades
	RCELO L. PERCIAVALLE
	Sociedad anónima. Aumento de capital. Emisión con prima de distinto valor. Procedencia
23.	Sociedad de responsabilidad limitada. Desvinculación de un socio. Procedimiento
24.	Sociedad de responsabilidad limitada. Fiscalización obligatoria. Presupuestos 384
I F	PRÁCTICA CONCURSAL, CONTRACTUAL Y SOCIETARIA
JUA	AN M. VILLOLDO
Со	ncursos
9.	Apostillas en la áctuación del síndico. La responsabilidad de la sindicatura ante la resistencia de la ley de expropiación
10.	Apostillas en la actuación del síndico. Quiebra. Expropiación. Letrado patrocinante de la sindicatura. Honorarios a cargo de la masa ERREPAR ÓNLINE
1 1	
•	DOCTRINA DE REVISTAS
	DOCTRINA DE REVISTAS ARÍA A. ELOIS Doctrina de revistas ERREPAR ONLINE

CONFECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE ESTADOS CONTABLES POR PARTE DE LAS SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS: LA RESOLUCIÓN GENERAL (IGJ) 2/2021

Armando M. Casal

La Inspección General de Justicia (IGJ) termina de emitir su resolución general 2/2021, de fecha 5/3/2021, publicada en el Boletín Oficial el 8/3/2021, por la que las sociedades por acciones simplificadas (SAS) deberán confeccionar sus estados contables siguiendo las normas contables profesionales vigentes, y deberán ser presentados por medios digitales ante la IGJ dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de reunión del órgano de gobierno que los haya aprobado, de acuerdo a los recaudos y procedimiento que se detallan en dicha resolución general.

I - INTRODUCCIÓN

La Inspección General de Justicia ha publicado el 8 /3/2021 la resolución general 2/2021, mediante la cual se resuelve que las sociedades por acciones simplificadas confeccionarán sus estados contables de conformidad con las **normas contables profesionales vigentes.**

Asimismo, se dispone que dichos estados contables deberán ser presentados por **medios digitales** ante el organismo, dentro de los quince (15) días posteriores a la fecha de la reunión del órgano de gobierno que los haya aprobado, de acuerdo a los recaudos y procedimiento que se detallan en el artículo 1 de la norma.